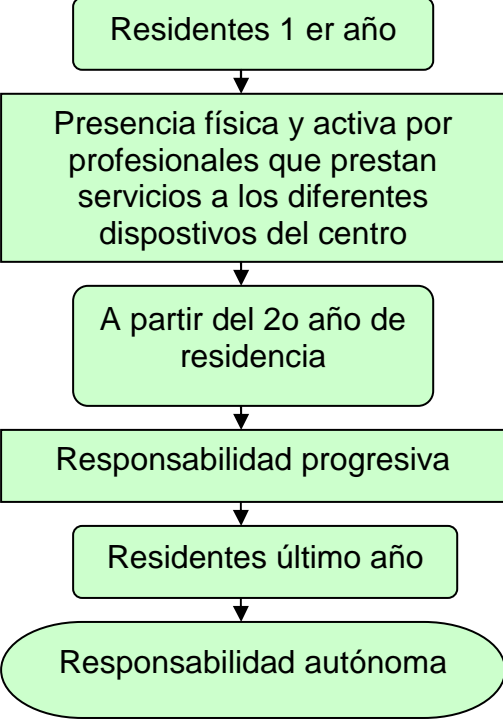
 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 1 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

OBJETO	Definir como se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de Endocrinología y Nutrición
ENTRADAS	Residentes
ACTIVIDADES	
 <pre> graph TD A[Residentes 1er año] --> B[Presencia física y activa por profesionales que prestan servicios a los diferentes dispositivos del centro] B --> C[A partir del 2o año de residencia] C --> D[Responsabilidad progresiva] D --> E[Residentes último año] E --> F([Responsabilidad autónoma]) </pre>	
RESULTADOS	RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA CON UNA RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA.
DESCRIPCIÓN	

Responsabilidades


Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor.

Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de **Endocrinología y Nutrición** publicado BOE nº243 11-10-2006.

Tutor

El tutor responsable es el encargado de:

- explicar el funcionamiento global del servicio.
- explicar su plan de rotaciones y sus objetivos
- Informar sobre quien es el responsable docente durante cada rotación.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 2 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

El responsable docente de cada rotación dentro del propio servicio o fuera del mismo

El responsable docente será el encargado de:

- supervisar la formación directa del residente.
- informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta.
- informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente.

Protocolos de responsabilidad progresiva

La responsabilidad progresiva ha de seguir las pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por sí mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.

Se expone el del Servicio de Endocrinología y el de Urgencias ya que en nuestra especialidad se realizan guardias de Urgencias generales durante 4 a

SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA y NUTRICION

Área de Hospitalización y Consultas Externas

Los residentes de primer año tanto en el área de hospitalización como en las consultas externas tendrán de forma presencial un adjunto de la especialidad supervisándoles de forma continua. Para los residentes de segundo, tercer y cuarto año no es necesario que el adjunto esté de presencia física, pero tendrán siempre un adjunto de referencia al que podrán consultar en todo momento.

Capacidades a adquirir durante la residencia y nivel de responsabilidad


Residentes de primer año

El residente rota por los distintos servicios: la responsabilidad la establecen dichos servicios.

Residentes de segundo y tercer año

El residente está en el servicio de Endocrinología y Nutrición, excepto durante las rotaciones por Laboratorio hormonal, Andrología de Fundació Puigvert y por Endocrinología Pediátrica en que la responsabilidad la establecerán dichos servicios. Los contenidos y actividades están especificados en la "Guia o itinerari formatiu" elaborado el 20.02.2018. Todas las actividades referenciadas en el documento señalado son aproximados, progresivos en dos años y quedan bajo responsabilidad de supervisión del médico adjunto especialista, que es el que en último caso, decide y tutoriza el grado de responsabilidad del residente, según sus capacidades y habilidades personales, en cada caso en particular.

A partir de R3 el residente tiene también parte de la docencia teórica y práctica de los R1 y R2

	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Endocrinología y Nutrición					
Modificación: Actualización del documento						Página: 3 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

Actividades por competencias	Nivel de responsabilidad				Nivel de supervisión			
	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Realización de anamnesis e historias	2-1	1	1	1	2-3	1-2	1	1
Exploración física	2-1	1	1	1	2-3	1-2	1	1
Solicitud de pruebas	2-1	1	1	1	2-3	1-2	1	1
Diagnóstico	2-1	1-2	1	1	2-3	1-2	1	1
Prescripción de tratamiento	2-1	1-2	1	1	2-3	2	1	1
Seguimiento y control	2-1	1-2	1	1	2-3	2	1	1
Indicación de ingreso y/o alta hospitalaria	2-3	1-2	1	1	2-3	1-2	1-2	1
Indicación de procedimiento	2-3	2	1-2	1	2-3	2	1-2	1
Realización Ecografía tiroidea	-	1-2	1	1	2-3	2	1	1
Realización PAF por eco	-	3	2-3	1	-	2-3	2	1
Redacción de informes	2-1	1	1	1	2-	1-2	1-2	1

Nivel

1. Actividades realizadas por el residente sin necesidad de tutorización directa.
2. Actividades realizadas por el residente bajo supervisión del tutor.
3. Actividades realizadas por el personal sanitario del servicio y observadas y asistidas en su ejecución por el residente.

Objetivos docentes asistenciales, docentes y de investigación

Quedan detallados en los documentos "Manual d'Accollida del resident d'Endocrinologia i Nutrició" y en el plan individualizado de cada residente

a.- Asistenciales


1.Hospitalització

La asistencia a los pacientes se lleva a cabo en 2 ámbitos:

Pacientes en régimen de **hospitalització**: supervisados por el adjunto y el R4, el R2 controla 2 camas planta 9ª y realiza **interconsultas** de pacientes de otros servicios que se asignan en función de la consulta solicitada. Son responsabilidad de los MIR 2 año y 4 año y de los médicos adjuntos según la planta

- **MIR 2º año**

8.30 a 11.00	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las historias clínicas para registrar incidencias durante las últimas 24 horas. • Revisión de las gráficas de enfermería (constantes, incidencias de cada turno, etc.) • Revisión de pruebas complementarias realizadas • Comprobar si se han asignado pacientes ectópicos al equipo asistencial • Visita clínica a los pacientes ingresados.
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Endocrinología y Nutrición	Modificación: Actualización del documento				Página: 4 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

	<ul style="list-style-type: none"> • Información a los familiares que esten presentes en el momento de pasar visita • Cumplimentación Silicon para farmacia • Distribución de tareas entre miembros del equipo asistencial: <ul style="list-style-type: none"> • Reclamación pruebas diagnósticas o de sus resultados • Redacción de los cursos clínicos • Solicitud de análisis y pruebas diagnósticas • Elaboración de notas de ingreso • Elaboración de altas hospitalarias • Interconsultas <ul style="list-style-type: none"> • Primero acompañado de R4
11.00 a 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas Urgentes en Hospital DIA
15.00 a 17.00	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de tareas pendientes • Revisión de las tareas del resto equipo • Participación en sesiones clínicas según calendario

- **MIR 3er año**


En el 3er año de MIR el residente hará todas las rotaciones específicas contempladas en la especialidad de Endocrinología: laboratorio hormonal, Nutrición, Andrología, Endocrinología Pediátrica. El resto del período, realizará actividad propia del R4.

8 a 9 horas	Revisión de las historias clínicas para revisar incidencias y supervisión planta con el adjunto y el R2-R4
9-14 horas	<ul style="list-style-type: none"> • CCEE Endocrinología y Nutrición tutorizado • Hospital de día de diabetes
15.00 a 17.00	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar tareas pendientes de la mañana • Participación en sesiones clínicas según calendario

- **MIR 4to año**

Supervisión de R2 y aumento progresivo de autonomía para realizar consulta propia del residente y hospital de día de diabetes. Posibilidad de ampliación de formación con rotación a un Servicio Endocrinología externo

8 a 9 horas	Supervisión de planta e interconsultas con el R2
9-14 horas	<ul style="list-style-type: none"> • CCEE Endocrinología y Nutrición tutorizada • Gabinete de pie Diabético tutorizado • Hospital de día de diabetes, un día a la semana

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Endocrinología y Nutrición	Modificación: Actualización del documento				Página: 5 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

15.00 a 17.00	<ul style="list-style-type: none"> Finalizar tareas pendientes de la mañana Participación en sesiones clínicas según calendario Consulta externa del residente, un día a la semana
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consultas Externas

El funcionamiento de las CCEE se resume:

Horario 8.a 14.30 horas:

Se pasa consulta de las distintas disciplinas de la especialidad las primeras semanas junto al adjunto para, posteriormente, hacerse cargo de todos los procesos, siempre con el adjunto localizable.

- 4 primeras visitas+ 12 segundas
- Hospital de Día de Diabetes
- PAAF tiroides ecodirigida
- Consultas monográficas: Tecnología (infusores continuos de insulina, MCG) en DM1; DM1 y gestación, Lípidos, Obesidad Mórbida (control cirugía bariátrica), Cáncer tiroides, Hipófisis y suprarrenal, Nutrición

Interconsultas

Control R2 y R3 (junto con los adjuntos) de las interconsultas generadas por los otros servicios.

b.- Docencia

Participación activa en las sesiones del servicio:

- Cierre de historias
- Sesiones con casos-problema
- Sesiones con Anatomía Patológica
- Sesión bibliográfica
- Sesiones de temas monográficos

Participación en sesiones generales del hospital

Sesiones en la Academia de Ciencias Médicas

Completar pasos necesarios para la realización de la tesis doctoral

Realización cursos Societat Catalana y Española de Endocrinología, Diabetes, Obesidad y Nutrición a razón de 2-3 cursos de 3-4 días/ año lectivo

Perfeccionamiento del inglés médico

Perfeccionamiento de la informática aplicada a la Medicina

- Procesadores de texto
- Bases de datos
- Power Point
- Excel
- SPSS

Perfeccionamiento de la estadística y epidemiología medicas


Conceptos de gestión

Conceptos básicos de Medicina Legal

Conocimiento de los recursos asistenciales

Habilidades comunicativas

Nociones de metodología

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 6 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

Saber priorizar la mejor evidencia disponible
Familiarizarse con las principales fuentes de información biomédica
Libros de texto
Revistas de la especialidad
Internet
Asistencia congresos / reuniones científicas
Participar como ponente en una conferencia clínico-patológica
Elaboración del curriculum vitae
Elaboración de memoria anual

c.-Investigación

Involucrarse en alguna línea de investigación del servicio
Presentación de comunicaciones en congresos médicos
Elaboración de artículos para revistas biomédicas: Caso clínico: R2-3-4
Original R3-4
Revisión R3-4

Incidencias

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

Entrevistas con el tutor

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o las que sean necesarias en función de las circunstancias. Se adjunta modelo acta reunión trimestral.

Evaluación de la satisfacción


Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.

GUARDIAS

Supervisión en el Servicio de Urgencias

Los objetivos docentes de la actividad en el Servicio de Urgencias serán adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos que lleguen al Servicio de Urgencias; aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos; alcanzar la necesaria seguridad y incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamientos de los enfermos.

Durante su formación deberán adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los enfermos, realizar funciones de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 7 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

El médico residente en ningún caso ha de ser considerado un estudiante, dado que es un médico, siendo su derecho recibir docencia y supervisión; pero su deber será prestar un trabajo asistencial. Siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de un paciente, deberá solicitar ayuda al responsable docente que tenga adscrito (adjunto de Urgencias, MAU o residente de último año).

El R1 estará, en todo momento, tutorizado por un facultativo responsable y no podrá firmar las altas. Este facultativo responsable será el facultativo especialista o, en determinadas ocasiones, residentes de últimos años con autorización previa y explícita.

Es fundamental que cuando el residente esté rotando por urgencias y durante las guardias, conozca los objetivos docentes que ha de alcanzar, el grado de responsabilidad y a qué facultativo ha de acudir para validar sus actuaciones y consultar sus dudas.

Objetivos docentes

Servicio de Urgencias

La rotación por Urgencias se realizará como módulos de guardias de 16 y 24 horas durante los 4 años de residencia y durante un mes seguido al final del primer año. Las guardias se llevan a cabo en UCIAS generales y en la Unidad de corta estancia. Se realizan 4-5 guardias al mes de puerta, librándose al día siguiente.

Al final de su formación, el residente de **Endocrinología y Nutrición** debe estar capacitado en la asistencia urgente de las siguientes patologías:

Soporte vital: parada cardiorrespiratoria, choque, politraumatismo, anafilaxis, sepsis

Urgencias respiratorias: disnea, insuficiencia respiratoria, hemoptisis

Urgencias cardiovasculares: dolor torácico, síncope, arritmias, insuficiencia cardíaca. Crisis hipertensiva,

Urgencias angiológicas

Infección en Urgencias

Urgencias neurológicas : coma, cefalea, vértigo, crisis comiciales , enfermedad cerebrovascular aguda

Urgencias digestivas dolor abdominal, náuseas y vómitos, descompensación cirrótica, pancreatitis aguda

Urgencias diabetológicas


Urgencias nefrológicas insuficiencia renal aguda, diselectrolitemias, hematuria

Urgencias oncohematológicas

Urgencias por agentes físicos y tóxicos

Los objetivos básicos de la rotación son:

- Adquirir habilidades en la interacción e información con los pacientes y sus familiares en situación de UCIAS
- Responsabilizarse de la atención de los pacientes de forma progresiva a lo largo de la rotación.
- Familiarizarse con el circuito de los pacientes en el servicio
- Valoración inmediata de la urgencia médica
- Valoración y tratamiento de las enfermedades susceptibles de atención inmediata
- Valoración, tratamiento y derivación de las patologías banales más frecuentes
- Indicar e interpretar las exploraciones complementarias más frecuentes:
 - o Rx tórax y abdomen
 - o ECG

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 8 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

- TC craneal y toracoabdominal
- Ecografía abdominal
- Toraco y paracentesis
- PL
- Gasometría
- Peak-flow
- Tacto rectal
- FU
- Intubación orofaríngea


- Reanimación Cardiopulmonar
- Elaborar notas de ingreso orientadas al problema diagnóstico y donde conste claramente el planteamiento de exploraciones a realizar y el enfoque terapéutico bajo supervisión del adjunto.
- Saber redactar correctamente un informe de alta de urgencias bajo la supervisión del adjunto especialista

Docencia

- El residente de primer año no comienza la rotación por Urgencias sin haber asistido al curso que organiza dicho servicio.
- Durante la residencia se procurará que se asista a los cursos:
 - Habilidades comunicativas al inicio de R2
 - Maniobras de reanimación Cardiopulmonar

-La actividad está supervisada según el grado de los residentes por los adjuntos del servicio de UCIA

La supervisión corre a cargo de los especialistas titulados que realizan su trabajo asistencial en la zona de urgencias. Como la zona de urgencias también forma parte de la rotación del residente, el responsable del Área realiza una valoración de la rotación por la misma. Además durante toda la residencia están rotando alternativamente por esta unidad, por lo que se puede realizar una valoración exhaustiva de su formación.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Endocrinología y Nutrición	FES-IMP-050	28/02/2019	02	Tutora Dra Silvia Pellitero	Jefe de Servicio En funciones Dra. A. Lucas
	Modificación: Actualización del documento					Página: 9 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

Anexo 1

Hoja registro reuniones Residentes Endocrinología /Tutor

Fecha:

Localización

Orden del Día

Asistentes

Resoluciones